

Difusión Protocolo:

“Trastornos Músculo-esqueléticos Relacionados al Trabajo” (TMERT)



Relatora: Verónica Carrasco
Ing. en prevención de riesgos



COLEGIO DE
**PROFESORAS Y
PROFESORES**
DE CHILE

Objetivos y Propósitos MINSAL



**PROTOCOLOS
MINSAL**

El MINSAL considera relevante la prevención de enfermedades que derivan o se agravan por efectos de los factores de riesgo relacionados con las condiciones de trabajo y la calidad del empleo.

¿Qué son los Trastornos Músculo-esqueléticos (TME) ?

“Problemas de salud que afectan al aparato locomotor, que incluye músculos, tendones, articulaciones, ligamentos, esqueleto y nervios”, (NIOSH 1997).

Trastorno Músculo-esquelético (TME):

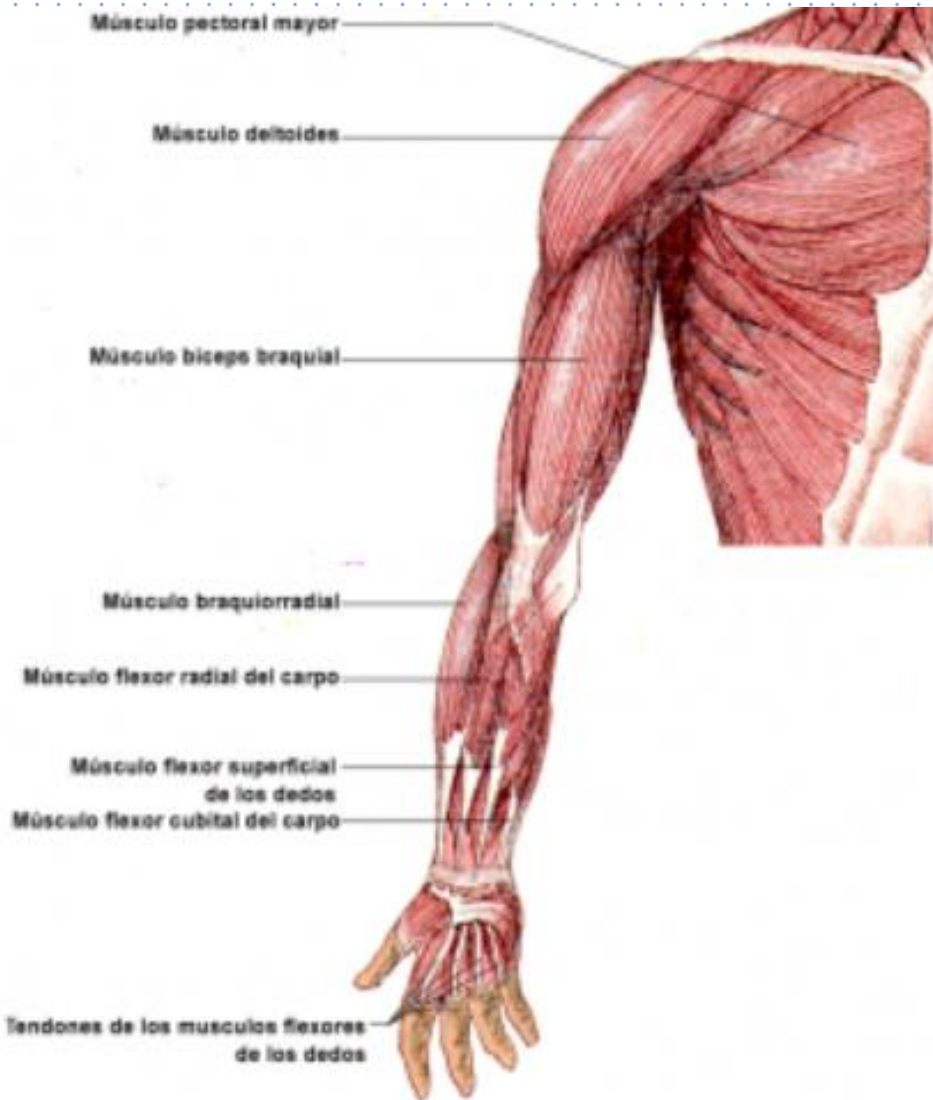
Es una lesión física originada por trauma acumulado, que se desarrolla gradualmente sobre un período de tiempo como resultado de repetidos esfuerzos sobre una parte específica del sistema músculo-esquelético. También puede desarrollarse por un esfuerzo puntual que sobrepasa la resistencia fisiológica de los tejidos que componen el sistema músculo-esquelético.

Nomenclatura ACHS:

Patología Musculo-esquelética (PME) de extremidades superiores:
“Conjunto de enfermedades que se caracterizan por provocar una incapacidad dolorosa de la extremidad superior, que podrían tener relación con el trabajo”



Músculos miembro superior vista anterior



Estas son la estructuras a nivel de hombro-codo-muñeca y mano que sometidas a ciertas exigencias (factores de riesgo) pueden provocar:

Fatiga

Dolor

TME

Por eso es importante detectar estos factores a tiempo para poder prevenir TME

Factores de Riesgo

Se reconoce que la etiología de las TME es multifactorial, y en general se consideran cuatro grandes grupos de riesgo:



Los factores ligados a las condiciones de trabajo: fuerza, posturas y repetición.



Los factores individuales: capacidad funcional del trabajador, hábitos, antecedentes., etc.



Los factores organizacionales: organización del trabajo, jornadas, horarios, pausas, ritmo y carga de trabajo.



Los factores relacionados con las condiciones ambientales de los puestos y sistemas de trabajo: temperatura, vibración, entre otros

¿Por qué se genera este protocolo?

- La Organización Mundial de la Salud (OMS), califica los TMERT como un tema prioritario a resolver.
- Existe un número creciente de casos a nivel mundial y nacional.
- En la ACHS más del 30% de las Enfermedades Profesionales corresponde a TME en Extremidades Superiores (tendinitis, epicondilitis, hombro-manguito rotador, etc.)

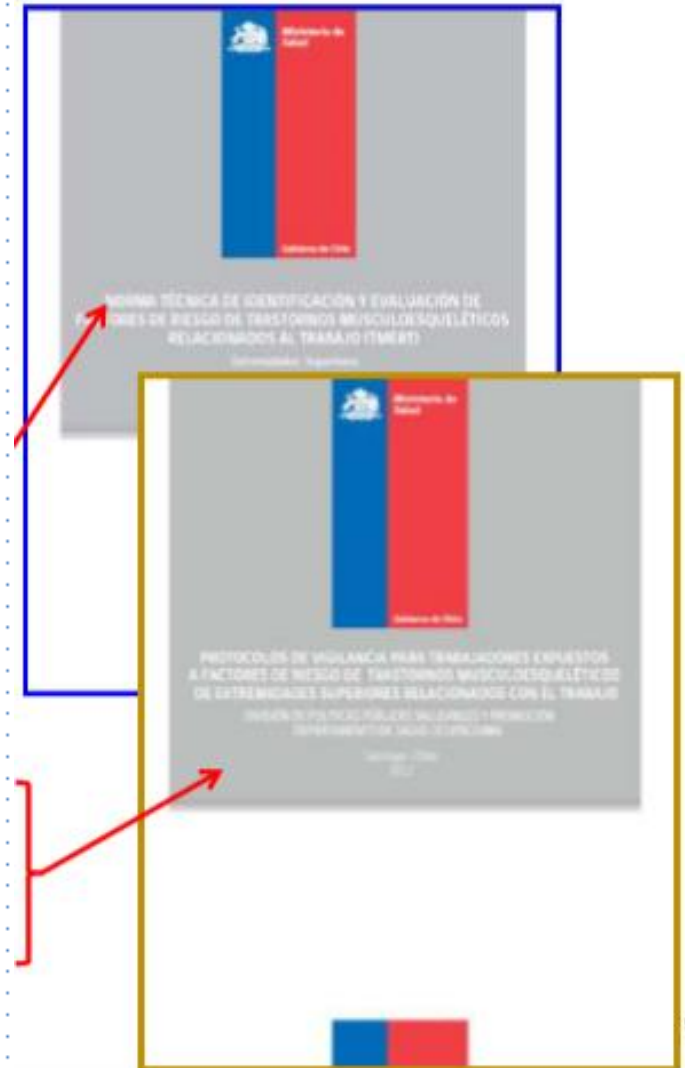
Considerando estas cifras, el MINSAL genera una normativa que va en dirección a prevenir estos problemas de salud al interior de las empresas

Normativa legal que entrega criterios y directrices para la prevención y control de los TME de extremidades superiores.

Identifica y Evalúa los factores de riesgo biomecánicos (repetición, postura, fuerza) y tiempos de recuperación/descanso.

...y además levanta información relacionada con riesgo psicosociales/organizacionales.

Evalúa tareas y no puestos de trabajo....
Establece un programa de vigilancia de la salud para las personas en puestos con tareas críticas (rojas).



RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

Según Modificación del DS N°594 (Decreto N°4)

- ☐ El empleador deberá evaluar los factores de riesgo asociados a TMERT de EE.SS. presentes en las tareas de los puestos de trabajo de su empresa, lo que llevará a cabo conforme a las indicaciones establecidas en la Norma Técnica MINSAL , los factores de riesgo a evaluar son:
 - *Repetitividad de las acciones técnicas involucradas en la tarea realizada en el puesto de trabajo.*
 - *Fuerza ejercida por el trabajador durante la ejecución de las acciones técnicas necesarias para el cumplimiento de la tarea.*
 - *Posturas forzadas adoptadas por el trabajador durante la ejecución de las acciones técnicas necesarias para el cumplimiento de la tarea.*
- ☐ Eliminar o mitigar los riesgos detectados, para lo cual aplicará un programa de control.
- ☐ Informar a sus trabajadores sobre los factores a los que están expuestos, medidas preventivas y métodos correctos de trabajo. La información deberá constar por escrito y contemplar los contenidos mínimos establecidos en la Norma Técnica.



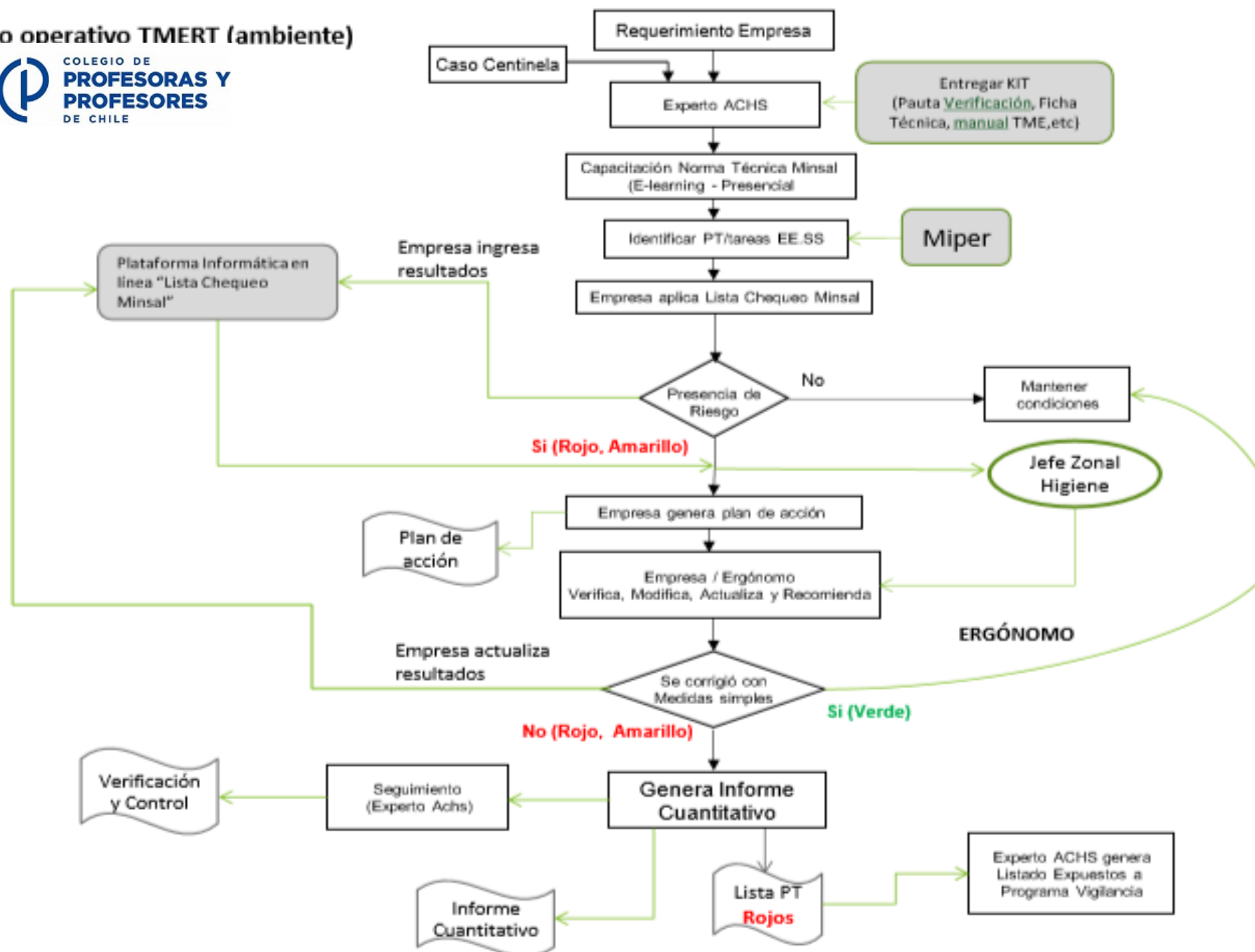
¿CÓMO APLICAR TMERT?

1. Solicite su KIT TMERT (Herramientas de implementación) a su Experto ACHS.
2. Forme un equipo implementador en la empresa (puede ser el CPHS)
3. Aplique la pauta de verificación TMERT y con las brechas elabore un programa de implementación
4. Solicite a su Experto asesor ACHS la capacitación para aplicar la lista de chequeo MINSAL
5. Identifique y liste las tareas que representen un Grupo de Exposición Similar (GES) en los procesos que exijan tareas manuales y donde se identifiquen el o los factores de repetitividad, fuerza o postura forzada

¿CÓMO APLICAR TMERT?

6. Evalúe estos puestos de trabajo/tareas utilizando la Lista de Chequeo MINSAL. Luego solicite acceso a sistema web «Lista de chequeo MINSAL» al fono 6006002247 (opción 2 web) e ingrese dichas evaluaciones
7. Genere un plan de acción con medidas simples para disminuir el riesgo en aquellas tareas cuya evaluación esté con riesgo «rojo» (utilice Manual de prevención de TME contenido en el KIT).
8. Implemente las medidas de control en un plazo no superior a 3 meses (riesgo rojo).
9. Elabore un listado de trabajadores que permanezcan con riesgo «rojo» pese a medidas implementadas e informe a su Experto ACHS para generar la Vigilancia de la Salud.
10. Re-evalúe el riesgo en aquellas tareas intervenidas

Flujo operativo TMERT (ambiente)



ELEMENTOS A CONSIDERAR FRENTE A UNA FISCALIZACIÓN

- Conocer y Aplicar Protocolo TMERT (Lista de Chequeo Minsal).
- Identificar tareas en puestos de trabajo con uso intenso de extremidades superiores en ciclos cortos con postura y fuerza.
- Programa de intervención (planilla o carta gantt con actividades de intervención, fechas y responsables).
- Aplicar la lista de chequeo (Norma Técnica), para conocer el nivel de riesgo de las tareas que representan Grupos de Exposición Similar (GES)
- Resultados respaldados en digital y papel de tareas evaluadas.
- Plan Acción de recomendaciones y fechas de implementación para puestos con tareas críticas (rojas).
- Re-evaluación de riesgo
- Listado de personas que se encuentren en Vigilancia de la Salud



CERTIFICADO ENTREGA KIT TMERT

EMPRESA

Este Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 certifica, en el marco del Protocolo de Trastornos Musculoesqueléticos (TMERT), que la empresa _____, ha recibido el Kit de Herramientas para la implementación del Protocolo TMERT en la empresa.

Este Kit consta de los siguientes productos:

- Ficha Técnica: "Protocolo de Vigilancia de Trastornos Musculoesqueléticos Relacionados al Trabajo" (TMERT): documento informativo respecto a las generalidades del protocolo y como trabajar con ACHS para su implementación.
- Pauta de Verificación TMERT: archivo en formato Excel que tiene por objetivo verificar el nivel de cumplimiento en que se encuentra la empresa respecto a la implementación del protocolo. Constituye una guía para generar las acciones que apuntan al cumplimiento del programa.
- Manual prevención de riesgos de trastornos Musculoesqueléticos de Extremidades Superiores: documento técnico cuyo objetivo es orientar a la empresa respecto a la generación de medidas de control para aquellos puestos de trabajo/tareas que tengan un nivel de riesgo calificado en color "Rojo" o "Amarillo". Con este documento se elabora el plan de acción para aquellos puestos de trabajo/tareas calificados en color "Rojo".
- Pauta elaboración Plan de Acción: archivo en formato Excel que tiene por objetivo estructurar el plan de acción con medidas de control, otorgando fechas y responsables.
- Video tutorial "Plataforma TMERT": video que explica el paso a paso de cómo utilizar la plataforma informática "Lista de Chequeo MINSAL", sistema alojado en sitio web www.achs.cl que permite generar registro de las evaluaciones realizadas aplicando la herramienta legal contenida en la Norma Técnica TMERT MINSAL.

Fecha Certificado

2023/01/01

Nombre y Firma del receptor

Cargo:

Cuando su Experto
 ACHS le entregue el
 KIT TMERT le hará
 firmar una carta en la
 cual se explica el
 contenido del KIT

CONTENIDO DEL KIT TMERT

Ficha Difusión

ACHS Asesoría en Prevención de Riesgos

TECNICA **TEMAS DE FORMACIÓN** **PRÁCTICA** **INSTRUMENTOS**

EXTREMIDADES SUPERIORES

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS RELACIONADOS AL TRABAJO (TMERT)

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO TMERT?

Es un manual que orienta a los empresarios y trabajadores en la prevención y control de los Trastornos Musculoesqueléticos (TME) en el trabajo.

¿CÓMO TRABAJAR CON ACHS EN ESTE PROTOCOLO?

La ACHS es su aliado, entregando la experiencia y el conocimiento para aplicar este protocolo, desarrollando los siguientes aspectos:

- Seleccionar al segundo asesor ACHS, la representación en la aplicación de la Norma Técnica MINSAL TMERT (prevención y control).
- Identificar puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT para luego aplicar el protocolo de Control TMERT.
- Seleccionar al segundo asesor ACHS, el acceso a la plataforma informática ACHS, "Lista de Cheques MINSAL".
- Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT para luego aplicar el protocolo de Control TMERT.
- Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT para luego aplicar el protocolo de Control TMERT.

¿POR QUÉ SEGUIR ESTE PROTOCOLO?

Según la Ley 17.334, los empresarios y trabajadores tienen la obligación de seguir el protocolo de control de los TME, de acuerdo a la Norma Técnica MINSAL TMERT.

¿QUÉ ESPERANZA DA ESTE PROTOCOLO?

Según la Ley 17.334, los empresarios y trabajadores tienen la obligación de seguir el protocolo de control de los TME, de acuerdo a la Norma Técnica MINSAL TMERT.

¿QUÉ ESPERANZA DA ESTE PROTOCOLO?

Según la Ley 17.334, los empresarios y trabajadores tienen la obligación de seguir el protocolo de control de los TME, de acuerdo a la Norma Técnica MINSAL TMERT.

¿QUÉ ESPERANZA DA ESTE PROTOCOLO?

Según la Ley 17.334, los empresarios y trabajadores tienen la obligación de seguir el protocolo de control de los TME, de acuerdo a la Norma Técnica MINSAL TMERT.

Pauta verificación TMERT

ACHS Asesoría en Prevención de Riesgos

PAUTA DE VERIFICACIÓN PROTOCOLO TMERT EE-SS

Nombre de la Empresa / Sucursal: _____
 Rut: _____
 Fecha: _____
 Nombre Social: _____
 Dirección: _____
 Experto en quien aplicas la pauta: _____
 Teléfono: _____
 Email: _____

OBJETIVO

Identificar el área en la que se encuentra la empresa respecto a la aplicación del protocolo TMERT.

ALCANCE

Esta pauta se aplica a todas las empresas asociadas a la ACHS.

DESCRIPCIÓN

Si se ha realizado la actividad se indica con un "SI". En caso contrario, se indica "NO".

ACTIVIDADES	SELECCIONE SU RESPUESTA EN EL REGISTRO "CUMPLIR"
A ETAPA 1: Diagnóstico e identificación	ORIENTACIÓN / INFORMACIÓN CUMPLIR SELECCIONE SU RESPUESTA EN EL REGISTRO "CUMPLIR"
1. La empresa ha sido informada respecto a la aplicación del Protocolo TMERT.	Asistencia a la Sección de Difusión Capacitación u otro. SI
2. Seleccionar en sus procesos, puntos de trabajo/tareas que presenten riesgos de riesgo de TMERT para luego aplicar el protocolo de Control TMERT.	Puntos de trabajo/tareas en las que se identifican riesgos de TMERT, como por ejemplo: uso de herramientas, posturas, etc. SI
3. Se generará un registro de los puntos de trabajo/tareas que presenten riesgos de riesgo de TMERT para luego aplicar el protocolo de Control TMERT.	Registros en digital, papel, etc. SI

Manual apoyo medidas control

ACHS Asesoría en Prevención de Riesgos

PREVENCIÓN DE RIESGOS

TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS DE EXTREMIDADES SUPERIORES

Manual apoyo medidas control

ACHS Asesoría en Prevención de Riesgos

PLAN DE ACCIÓN - MEDIDAS DE CONTROL TMERT

Formato plan de acción

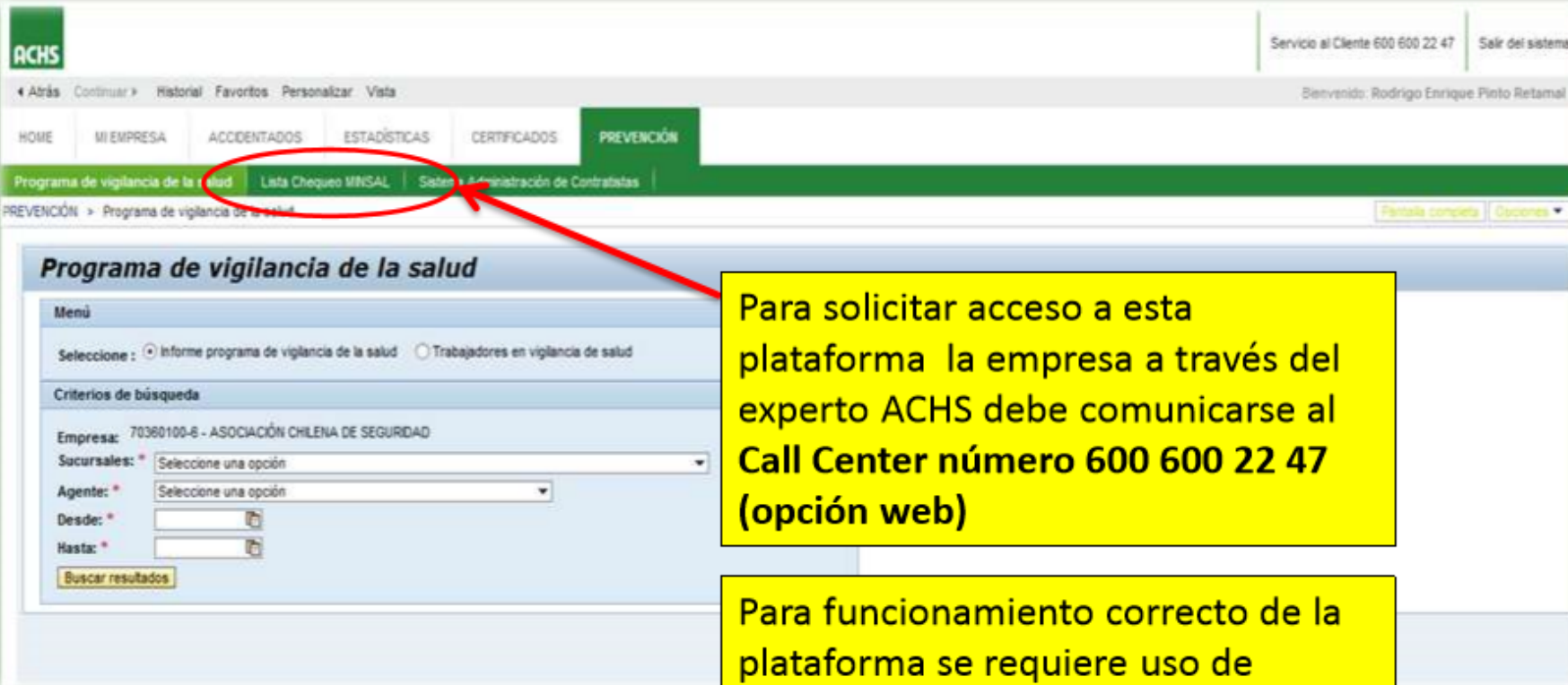
Objetivo: Desarrollar medidas de control para la prevención de Trastornos Musculoesqueléticos de extremidad superior según los resultados obtenidos con la aplicación de la Lista de Cheques TMERT MINSAL.

Objetivo	Medida de Control	Responsable	Fecha, Plazo	Fecha de Re-evaluación	Resultado
1. Implementar la Lista de Cheques TMERT MINSAL.	Implementar la Lista de Cheques TMERT MINSAL.	Responsable: [Nombre]	May 18	May 18	[Resultado]
2. Identificar los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Identificar los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]
3. Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]
4. Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]
5. Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]
6. Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]
7. Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]
8. Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	Seleccionar al segundo asesor ACHS, la implementación de los puntos de trabajo que presenten riesgos de riesgo de TMERT.	[Responsable]	May 18	May 18	[Resultado]



Video uso plataforma

ACCESO PLATAFORMA ACHS (LISTA DE CHEQUEO MINSAL) INGRESO DE EVALUACIONES REALIZADAS



ACHS Servicio al Cliente 600 600 22 47 Salir del sistema

◀ Atrás Continuar ▶ Historial Favoritos Personalizar Vista

BIENVENIDO: Rodrigo Enrique Pinto Retamal

HOME MI EMPRESA ACCIDENTADOS ESTADÍSTICAS CERTIFICADOS **PREVENCIÓN**

Programa de vigilancia de la salud **Lista Chequeo MINSAL** Sistema de Administración de Contratistas

PREVENCIÓN > Programa de vigilancia de la salud

Programa de vigilancia de la salud

Menú

Seleccione: ☒ Informe programa de vigilancia de la salud ☐ Trabajadores en vigilancia de salud

Criterios de búsqueda

Empresa: 70360100-8 - ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

Sucursales: * Seleccione una opción

Agente: * Seleccione una opción

Desde: *

Hasta: *

Buscar resultados

Para solicitar acceso a esta plataforma la empresa a través del experto ACHS debe comunicarse al Call Center número 600 600 22 47 (opción web)

Para funcionamiento correcto de la plataforma se requiere uso de navegador Explorer

Para conocer el paso a paso de uso de la plataforma en el siguiente link: <http://www.achs.cl/portal/ACHS-Corporativo/Documents/Lista-Chequeo-MINSAL-ACHS.pdf>

MUCHAS GRACIAS!!!!